

X CARRERA POPULAR SANTA TERESA



JÁBAGA,
12 DE OCTUBRE
DE 2024
FIESTAS EN
HONOR DE
SANTA TERESA

EN EL POLIDEPORTIVO DE JÁBAGA, 12 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN 10 DE OCTUBRE

- 9:30 – 11:00 : RECOGIDA DE DORSALES.
- 10:00 : JUEGOS TRADICIONALES E INFANTILES.
- 11:30 : SALIDA DE CARRERA INFANTIL (400 y 1.500 metros)
- 12:00 : SALIDA DE CARRERA POPULAR y SENDERISTA (5 Km.)
- 12:10 : TORNEO DE FÚTBOL INFANTIL.
- 13:20 : ENTREGA DE TROFEOS
- 14:00 : COMIDA (PREVIO PAGO DE 5 EUROS CON LA INSCRIPCIÓN ONLINE EN LA PRUEBA ANTES DEL DÍA 10)

ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE FUENTENAVA DE JÁBAGA

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES: www.timingsys.com

Colaboran:

sacyed@hotmail.com





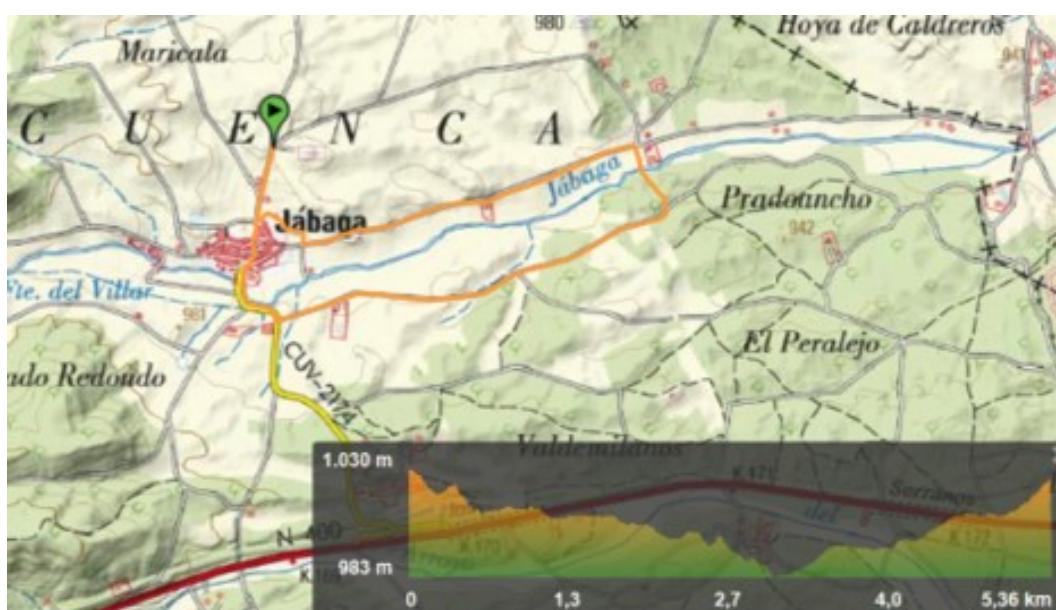
REGLAMENTO 2024



Artículo 1. Denominación.

Carrera Popular de Jábaga "Santa Teresa". Organizada por el Ayuntamiento de Fuentenava de Jábaga. Son carreras a pie por caminos y asfalto, englobada dentro del Evento Deportivo no federado "X Carrera Popular de Santa Teresa de Jábaga", que discurren por el término municipal de Fuentenava de Jábaga, en la que pueden participar todas las personas que cumplan y hayan completado satisfactoriamente el proceso de inscripción ONLINE antes del día 10 de octubre de 2024 y cumplan todos los requisitos exigidos por la organización. Consta de las siguientes pruebas:

- 1) 5000 metros primera salida a las 12:00 para corredores y a las 12:05 del 12 de octubre de 2024 para senderistas.





- 2) 1500 metros. Prueba para prebenjamines, benjamines, alevines, infantiles y cadetes. Salida conjunta.





3) 400 metros. Prueba para peques.





Artículo 2. Horarios.

Las carreras de 1500 y 400 metros (infantiles) se celebrará el sábado 12 de octubre de 2024. La salida tendrá lugar a las 11:30 desde el Polideportivo "Felipe VI" de Jábaga).

La carrera de 5000 metros se celebrará el sábado 12 de octubre de 2014. La salida tendrá lugar a las 12:00 horas desde el Complejo deportivo de Jábaga.

Se celebrará una marcha de senderismo de 5000 metros por el mismo recorrido que la Carrera de 5000 metros no competitiva.

Se ofrecerá una comida del corredor para corredores y senderistas inscritos que hayan abonado el pago correspondiente a la comida (5 euros), previa inscripción en la página web www.timingsys.com como corredor o senderista antes del 10 de octubre de 2024.



Artículo 3. Participación.

Podrán tomar parte en cada una de las pruebas, con los límites de edad indicados, todas aquellas personas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas antes de la hora límite de inscripción, y hasta un máximo de corredores por prueba de:

100 corredores en las pruebas infantiles.

100 corredores en la prueba de adultos.

100 participantes en la prueba de senderismo.

Inscripción

Todas las inscripciones se realizarán a través de la página web: www.timingsys.com y la recogida de dorsales hasta 30 minutos antes de la salida. En caso de no agotarse los 300 dorsales disponibles, podrán realizarse inscripciones presencialmente durante la recogida de dorsales pero no se tendrán en cuenta para la clasificación.

Los menores de 18 años que se inscriban en la Carrera Popular de Santa Teresa deberán facilitar a la organización una autorización paterna/materna o tutelar junto al DNI del corredor y padre/madre o tutor legal.



Artículo 4. Recorrido.

En las pruebas infantiles el recorrido será urbano, estará correctamente señalizado y cerrada al tráfico. La prueba de 5000 metros transcurrirá por un circuito urbano y pistas rurales.



Aunque el recorrido es de muy baja densidad circulatoria, y puesto que no será un circuito cerrado al tráfico, se recomienda respetar las normas habituales de circulación y tomar las precauciones comunes que se tienen durante los entrenamientos rutinarios.



Artículo 5. Plazo de inscripción.

De forma anticipada a través de la web www.timingsys.com de Cronomancha y hasta 30 minutos antes de la salida en la línea de meta hasta completar el número máximo de inscripciones previsto. Se instalarán atracciones infantiles para los más pequeños junto a la línea de Meta.



Artículo 6. Descalificaciones.

El servicio sanitario de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la prueba:

1. A cualquier corredor que manifieste un mal estado físico.
2. Al corredor que no realice el recorrido completo.
3. Al corredor que no tenga dorsal o no lo lleve visible.
4. Al corredor que manifieste un comportamiento no deportivo.



Artículo 7. Premios.

Todos los que participen recibirán un regalo de la organización. Habrá un premio para el primer clasificado femenino y masculino de cada una de las siguientes categorías (masculina y femenina): peques, prebenjamines, benjamines, alevines, infantiles, cadetes, absoluta y veteranos. Y en 5000 y en 1500 y peques para los 3 primeros de femenino y masculino.

CATEGORÍAS	FECHA DE NACIMIENTO	DISTANCIA
PEQUES 1 a 5 AÑOS	NACID@S ENTRE 2023-2019	400 METROS
PREBENJAMINES 6 y 7 AÑOS	NACID@S EN 2018 Y 2017	1500 METROS
BENJAMINES 8 y 9 AÑOS	NACID@S EN 2015 Y 2016	1500 METROS
ALEVINES 10 y 11 AÑOS	NACID@S EN 2013 Y 2014	1500 METROS



INFANTILES 12 y 13 AÑOS	NACID@S EN 2011 Y 2012	1500 METROS
CADETES 14 Y 15 AÑOS	NACID@ EN 2009 Y 2010	1500 METROS
ABSOLUTA DE 16 A 49 AÑOS	NACID@S ENTRE 1975 Y 2008	5000 METROS
VETERANOS CON 50 AÑOS O MÁS	NACIDOS EN 1974 Y ANTERIORES	5000 METROS

Todos los corredores que finalicen cualquiera de las dos pruebas obtendrán Bolsa del Corredor con diploma como recuerdo de la prueba, bebida, fruta y todo lo que la Organización pueda conseguir.



Artículo 8. Responsabilidad.

Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza por un seguro de accidentes que dará cobertura a los accidentes y lesiones producidos por la práctica deportiva durante el evento. En caso de ser menor de edad el corredor deberá entregar una autorización firmada por padres o tutores legales. Se ceden los derechos de imagen para autorizar a la difusión de imágenes de las pruebas deportivas.



Artículo 9.

La organización no devolverá importe alguno una vez realizada la inscripción salvo que concurra el Art.10



Artículo 10. La organización se reserva el derecho de anular la prueba si no se alcanza el mínimo necesario de participantes. Si esta circunstancia se diera se devolvería el importe íntegro del pago de la comida.



Artículo 11. La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser víctima el participante o terceras personas.



Artículo 12.

La organización cuenta con servicio de asistencia sanitaria para los participantes durante la prueba. Además, contará con un vehículo todoterreno para posibles contingencias que pudieran suceder.



Artículo 13.

Todo corredor que sea susceptible de ser adelantado deberá dejar pasar al corredor que yendo más rápido se lo solicite. El incumplimiento de este artículo puede ser motivo de descalificación.



Artículo 14.

Es obligatorio que el dorsal este colocado de forma visible para el perfecto control de los jueces (o personal de control de la organización) o que se enseñe cuando estos lo soliciten. El dorsal deberá conservarse y ser visible durante la comida ya que será el requisito para poder tomar parte en la misma como en los sorteos y premios posteriores.



Artículo 15.

La prueba recorre zonas de gran valor natural por lo que es de obligado cumplimiento el respeto al medio ambiente, estando prohibido arrojar desperdicios y circular fuera del recorrido señalado. El incumplimiento de este artículo puede ser motivo de descalificación.



Artículo 16.

El recorrido estará señalado siendo responsabilidad del participante la localización de la señalización, que será de colores vistosos y perfectamente ubicados en cada cruce. Así mismo, la organización situará voluntarios en cruces conflictivos que ayuden al corredor a continuar el recorrido marcado. No obstante, se aconseja que el participante estudie el recorrido de la carrera. Este recorrido de la prueba está abierto al tráfico, siendo el participante el único responsable de respetar las disposiciones de la ley de seguridad vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de organización.



Artículo 17.

Se otorgará el reconocimiento “Familia + Activa” honoríficamente que en este año ha recaído en Magui, Ruth, David y Santi, por su compromiso ejemplar con la promoción y práctica deportiva.

Se entregará Diploma conmemorativo y regalo al club con más participantes.



**AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD
EN LA X CARRERA POPULAR “SANTA TERESA DE JÁBAGA”**

Doña /Don.....

con DNI..... como tutor/madre o padre

de.....

declara que conoce el reglamento de participación en la prueba y le autoriza a participar en la misma.

Fecha:

Firma.

(ENTREGRA EN LÍNEA DE META Y/O REFLEJAR EN INSCRIPCIÓN ONLINE)